



UBA  
Universidad de Buenos Aires

## UBA INTERNACIONAL

### X CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL POSGRADO (PMP) DE LA RED DE MACROUNIVERSIDADES PÚBLICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

#### I. El objetivo de la convocatoria

Alcanzar un mayor nivel de cooperación e integración entre las Macrouniversidades participantes, por lo que se considera que la movilidad universitaria constituye uno de los mecanismos fundamentales para flexibilizar sus procesos de formación, transferir conocimientos y propiciar el desarrollo de nuevas capacidades académicas en estudiantes, profesores e investigadores.

#### II. La modalidad de movilidad estudiantil

La Red de Macrouniversidades convoca a los estudiantes de doctorado, maestría y especialidad a complementar su formación académica mediante la realización de estancias de investigación, cursos o seminarios en alguna de las Universidades integrantes de la Red. Cada Macrouniversidad determinará la oferta de programas de posgrado en los que podrán realizarse las estancias de investigación.

**El inicio de la estancia de movilidad deberá de considerarse a partir del mes de agosto de 2019 o en los siguientes meses de 2019; tendrá una duración mínima de tres meses y máxima de cinco meses en un país distinto al de su Universidad de origen. El período de estancia propuesto en la solicitud **deberá contemplar los calendarios académicos de las instituciones de origen y destino.** Los estudiantes podrán ampliar su estancia de movilidad, siempre y cuando las Universidades de origen y destino estén de acuerdo. **La extensión de un período mayor al establecido inicialmente por los estudiantes, no será cubierto con los fondos del PMP.****

El estudiante podrá presentar su candidatura sólo para una Universidad de destino.

La Unidad Académica de origen del estudiante y la Universidad receptora deberán acordar y firmar el programa de actividades donde indique con precisión las actividades y responsabilidades respectivas.

**Las Universidades de destino eximirán, a los estudiantes que reciban, del pago de cualquier tasa o matrícula bajo el principio de reciprocidad.**

Concluida la estancia de movilidad, los estudiantes deberán entregar los documentos y el informe que acrediten que cumplieron con el objetivo académico para el cual se les otorgó la beca y regresar a completar sus estudios a su Facultad de origen. **La Universidad de Buenos Aires, de acuerdo lo establecido en la convocatoria general del PMP, se reserva el derecho de solicitar el reembolso de la beca, ante el incumplimiento de los estudiantes.**



Una vez terminado el periodo de estancia correspondiente, la institución receptora expedirá una constancia suscrita por quien corresponda. A esta constancia se le deberá anexar la evaluación del tutor; así como una evaluación del propio estudiante. Si un estudiante no cubre los objetivos propuestos no se le otorgará la constancia.

La Unidad Académica de origen reconocerá la constancia emitida por la institución receptora en correspondencia con sus criterios y normatividad.

### III. De las becas

Para esta X Convocatoria las universidades miembro listadas en el cuadro siguiente, otorgarán becas a sus propios alumnos para que realicen una estancia de movilidad.

#	Universidad	Becas
1	Universidade de São Paulo	7
2	Universidade Estadual de Campinas	3
3	Universidad Nacional de Colombia	3
4	Universidad Autónoma de Santo Domingo	2
5	Universidad de Panamá	3
6	Universidad de Buenos Aires	5
7	Universidad Nacional de La Matanza	3
8	Universidad Nacional del Nordeste	3
9	Universidad de la República	6
10	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	5
11	Instituto Politécnico Nacional	6
12	Universidad Autónoma de Tamaulipas	3
13	Universidad Autónoma de Sinaloa	3
14	Universidad de Guadalajara	5
15	Universidad Nacional Autónoma de México	9
16	Universidad Veracruzana	2
17	Universidad de Chile	3
18	Universidad Mayor de San Andrés	1
19	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	3

La Universidad de Buenos Aires otorgará a cada estudiante beneficiado un apoyo económico único para la movilidad por un monto bruto total de **\$162.000 (ciento sesenta y dos mil pesos argentinos)**, que podrán utilizarse para gastos de estancia y de transportación aérea.

**La entrega final de la ayuda económica, así como también la rendición obligatoria, serán informadas a los estudiantes seleccionados.**



## UBA INTERNACIONAL

Los estudiantes que no obtengan una beca podrán optar por hacer una estancia de movilidad, con recursos propios, bajo los mismos términos académicos-administrativos de la presente convocatoria, para lo cual cada Universidad definirá el número de estudiantes que podrá recibir. Sin embargo, estos deberán contar con el aval explícito de su Unidad Académica de origen.

Los estudiantes podrán ampliar su estancia de movilidad, siempre y cuando la Facultad de origen y Universidad de destino estén de acuerdo. La extensión de un período mayor al establecido inicialmente por los estudiantes, **no será cubierto con los fondos del PMP.**

Esta ayuda económica podrá ser utilizada junto a otros apoyos con que cuente el estudiante, siendo el beneficiario responsable de cumplir con las condiciones de incompatibilidad establecidas en las posibles convocatorias de becas. Sin embargo, **no podrán combinarse con ayudas otorgadas por otros programas de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA.**

#### IV. Los requisitos generales y documentación requerida

A continuación, se informan los requisitos generales para la postulación:

- Ser alumno regular inscrito en alguna especialidad, maestría o doctorado de la UBA que participe de la presente convocatoria del PMP;
- Contar por lo menos con el 30 por ciento de los créditos de su posgrado o especialidad, al momento de presentar la solicitud;
- El estudiante deberá **acreditar obligatoriamente** un seguro de gastos médicos, y repatriación de restos, antes de salir de la República Argentina, cuya cobertura se contemple desde el día de partida del país y hasta el día de regreso al mismo. En caso de requerir una atención médica especial, deberá especificarlo. **La contratación del seguro no será contemplada por las becas.**
- Contar con la visa cuando el país de destino la requiera (su trámite y los costos de la gestión deberán ser afrontados por el estudiante beneficiado), incluso en los casos de estancias de tres (3) meses. **Los seleccionados deberán asesorarse con la Universidad de destino las condiciones migratorias respectivas.**

En cuanto a la documentación requerida, se deberán enviar por correo electrónico formato PDF la siguiente documentación:

- a. Carta de postulación emitida por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA (serán entregadas a los seleccionados – más información en punto V-);
- b. El formulario de solicitud completado y firmado tanto por el alumno, como por las instancias académicas locales (se anexa el formato; la firma de la instancia académica local será del tutor del estudiante).



- c. Carta de ACEPTACIÓN o PRECEPTACIÓN emitida por la oficina que la Universidad de destino designe como encargada del PMP de la Red de Macrouiversidades (NO basta presentar la carta de invitación de su tutor). Revisar [directorio publicado](#) en la página de la Red.
- d. Carta de invitación de su tutor (en caso de estancias de investigación); de no contar con ésta, se debe solicitar a la universidad de destino la asignación del mismo.
- e. El Plan de trabajo avalado tanto por la Unidad Académica de origen (firma del tutor del estudiante) como la Universidad de destino.
- f. Copia del comprobante de inscripción del semestre en curso, en el posgrado o especialidad de origen.
- g. Copia de certificado de alumno regular emitido por la Facultad de origen.
- h. Copia del pasaporte (con vigencia durante toda la estancia académica en el exterior) o copia de DNI.
- i. Carta Compromiso de la adquisición de un seguro médico y repatriación de restos, antes del inicio de su movilidad, en caso de obtener la beca (se anexa el formato).

Toda la documentación solicitada deberá ser escaneada en un solo archivo en formato PDF (el nombre del archivo deberá ser el del estudiante postulado, iniciando por sus apellidos, ejemplo: **CortezHerreraKarinaElisa.pdf**).

## **V. Proceso de postulación y selección en UBA**

Los estudiantes interesados, deberán presentar toda la documentación del Punto IV (a excepción del punto "a") ante la Subsecretaría de Relaciones Interinstitucionales de la Facultad, **hasta el día 22 de mayo de 2019**.

El día **29 de mayo** se realizará la Selección de los candidatos presentados por las Facultades y ese mismo día se comunicará a los seleccionados que pueden efectuar el registro en la REDMACRO hasta el 31 de Mayo.

Para formalizar su inscripción en la X Convocatoria (2019) del PMP el estudiante deberá, **a más tardar el 31 de mayo de 2019**, enviar al correo electrónico [redmacroalc@gmail.com](mailto:redmacroalc@gmail.com) la documentación requerida en esta convocatoria (Punto IV);

## **VI. La fecha de registro y de publicación de resultados**

El registro se hará en línea del 29 de abril de 2019 al 31 de mayo de 2019, a través del enlace (<https://goo.gl/XMXo81>) disponible en la página web de la RED MACRO ([www.redmacro.unam.mx](http://www.redmacro.unam.mx)).

A partir del 31 de mayo de 2019, la Coordinación General de la Red compaginará las candidaturas presentadas en línea y las listas con las candidaturas de cada universidad por orden de mérito, mismas que pondrá a disposición del Comité Académico Ejecutivo (CAE) el cual será el responsable final de la evaluación y dictamen.



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires

# UBA INTERNACIONAL

El CAE es el órgano de la Red de Macrouiversidades encargado de evaluar y dictaminar las candidaturas recibidas en las fechas señaladas.

**El dictamen emitido por el Comité Académico Ejecutivo será inapelable.**

Los resultados se publicarán en la página web de la Red Macro el 14 de junio de 2019.

## **VII. Obligaciones del estudiante**

Al presentar la Solicitud los estudiantes aceptan, en todos sus términos, las bases establecidas en la presente convocatoria.

Los beneficiarios de la beca serán los responsables de los gastos del vuelo y alojamiento.

El estudiante, que una vez haya recibido el importe de la beca, presente una renuncia, total o parcial, o que incumpla las obligaciones derivadas de la presente convocatoria podrá ser requerido para que reintegre la totalidad o la parte proporcional de los fondos percibidos. Esta obligación de reembolso se eliminará cuando concurra alguna causa de fuerza mayor o circunstancia atenuante que haya sido comunicada en tiempo y forma a la Coordinación General y a las universidades de origen y de destino.

**Se anexan a la presente convocatoria:**

- I. Modelo de Solicitud de registro.
- II. Modelo de Plan de trabajo.
- III. Formato carta compromiso para adquisición de seguro médico.



## ANEXO I

### PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL POSGRADO FORMATO DE SOLICITUD

fotografía  
(tamaño  
2.5cm x 3cm,  
color; puede  
ser digital))

**El inicio de la estancia de movilidad deberá de considerarse a partir del mes de agosto de 2019 o en los siguientes meses de 2019**

<b>Periodo de Movilidad:</b>	De: <input type="text"/> día/mes/año A <input type="text"/> día/mes/año	<b>Número de meses de estancia</b> 3 ( ) 4 ( ) 5 ( )
------------------------------	---	---

Llenar los espacios en blanco

I. DATOS PERSONALES			
<b>Nombre:</b>	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
<b>Identificación</b>	IFE, PASAPORTE O FM3		
<b>Dirección Actual</b>			<b>Código Postal</b>
<b>Ciudad /Estado</b>	<b>Teléfono Fijo</b>	<b>Lada:</b>	<b>Teléfono</b>
	<b>Teléfono móvil</b>		
	<b>Correo electrónico</b>		
<b>Domicilio Postal</b>			
<b>Fecha de Nacimiento</b>	<i>día/mes/año</i>	<b>Lugar de Nacimiento</b>	
<b>Nacionalidad</b>			

Llenar los espacios en blanco

II. ESTUDIOS QUE CURSA			
<b>UNIVERSIDAD DE ORIGEN:</b>			
<b>Dependencia o Unidad Académica del Posgrado</b>			
<b>Posgrado y/o Especialidad</b>	<b>Nombre del posgrado</b>		
	<b>Grado Académico</b>	<b>Maestría ( )</b>	<b>Doctorado ( ) Especialidad ( )</b>
	<b>Créditos Obtenidos</b>		
	<b>Título de la tesis</b>		
	<b>Línea de Investigación</b>		
	<b>Nombre del tutor/ases or</b>		

III. DATOS DE LA MOVILIDAD		
<b>UNIVERSIDAD DE DESTINO:</b>		
<b>Dependencia(s) o unidad(es) académica(s) que ofrece(n) el Posgrado</b>		
<b>Posgrado</b>	<b>Especifique Nombre</b>	



<b>Grado Académico</b>	<b>Especialidad ()</b>	<b>Maestría ()</b>	<b>Doctorado ()</b>
<b>Tutor que dará seguimiento:</b>			
<b>Adscripción del tutor:</b>			
<b>Dirección Postal (tutor):</b>			
<b>Teléfono (tutor)</b>	<b>Lada</b>	<b>Teléfono Fijo</b>	<b>Celular</b>
<b>Correo electrónico (tutor)</b>			

Llenar los espacios en blanco

IV. BECAS				
<b>Recibe algún tipo de beca</b>	<b>Si ()</b>	<b>No ()</b>	<b>Monto Mensual</b>	<b>Dólares</b>
<b>País:</b>			<b>Institución Otorgante:</b>	
<b>Aspectos que cubre:</b>				

En caso de emergencia avisar a:

<b>Nombre:</b>	
<b>Parentesco:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfono:</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

Estoy de acuerdo con las siguientes condiciones generales para la tramitación de mi movilidad:

1. Si por algún motivo abandono el programa, notificaré de manera inmediata a la Coordinación General Regional de la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe y a las universidades de origen y destino. El alumno, que una vez haya recibido el importe de la beca, presente una renuncia, total o parcial, o que incumpla las obligaciones derivadas de la presente convocatoria podrá ser requerido para que reintegre la totalidad o la parte proporcional de los fondos percibidos. Esta obligación de reembolso se eliminará cuando concorra alguna causa de fuerza mayor o circunstancia atenuante que haya sido comunicada en tiempo y forma a las instancias señaladas al inicio.
2. Al término del programa de movilidad entregaré, por escrito, el informe de actividades que realicé, a mi universidad de origen y a la Coordinación General Regional de la Red de Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe. Este informe estará aprobado por el tutor que dio seguimiento a mis actividades en la universidad receptora.
3. Me comprometo a continuar inscrito y a titularme en la universidad de origen.
4. Cumpliré en su totalidad el Plan de Trabajo propuesto.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires

# UBA INTERNACIONAL

Responsable del Posgrado, Especialidad o  
Responsable de Relaciones internacionales  
de la Universidad de Origen

|

---

Nombre y Firma

---

Fecha



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires

**UBA INTERNACIONAL**

**ANEXO II**

**PROGRAMA DE MOVILIDAD EN EL POSGRADO  
FORMATO DE PLAN DE TRABAJO**

<b>Nombre:</b>			
	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
<b>Institución receptora:</b>			
<b>Dependencia(s) o Unidad(es) Académica(s) en que realizará el proyecto, o los cursos</b>			
<b>Posgrado</b>	<b>Especifique Nombre</b>		
<b>Grado Académico</b>	<b>Especialidad ()</b>	<b>Maestría ()</b>	<b>Doctorado ()</b>

<b>OBJETIVO (S)</b>	<b>ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN</b>	<b>CRONOGRAMA</b>

Vo.Bo.

|  
Tutor de la Universidad de Origen

Nombre y firma

Tutor de la Universidad Receptora

Nombre y firma



**UBA**  
Universidad de Buenos Aires

**UBA INTERNACIONAL**

### **ANEXO III**

#### **Carta compromiso para la adquisición de seguro de gastos médicos; seguro de vida y repatriación de restos.**

[Lugar y fecha de expedición]

**Coordinación General Regional de la  
Red de Macrouiversidades Públicas de América Latina y El Caribe  
Presente**

Por la presente expongo tener conocimiento de que el Programa de Movilidad en el Posgrado no brinda cobertura médica ni seguro de vida, por lo anterior hago constar mi compromiso de adquirir un seguro gastos médicos; un seguro de vida (siempre y cuando no contravenga las normativas internas de cada universidad) y repatriación de restos en caso de resultar beneficiado (a) con la beca y antes de salir de mi país de origen, así como de realizar el envío de la documentación que compruebe dicha adquisición a la Coordinación General previo al inicio de mi estancia.

Atentamente,

|

---

Nombre y Firma